

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-266-CM17 ADQ. DE BATERIAS PARA CAMIONES MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 994 /

QUILLECO, JUNIO 08 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 128 correspondiente a Bodega Municipal de fecha 05 de Mayo 2017 y mediante la cual se solicita la Adquisición de 2 Baterías de 200 amperes, para camiones municipales camión placa patente PB9J29 y Ford Placa Patente FC-2284.

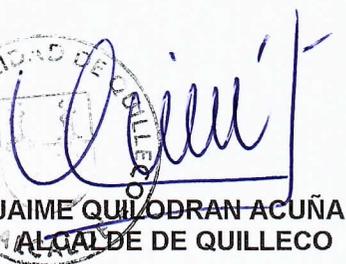
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-266-CM17, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, Adquisición de 2 Baterías de 200 amperes, para camiones municipales camión placa patente PB9J29 y Ford Placa Patente FC-2284, a la Empresa **CRUZ Y CIA LTDA RUT N° 85.184.600-K, LOS ANGELES, por un monto de \$ 267.993 impuesto incluido**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2152204011(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/RCM/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

6-763